

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19568** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario n.º 52/2012, de CARMELO MUJICA SANTANA con NIF 43248942H; se ha dictado Diligencia de Ordenación el día 22 de mayo de 2014, en el que consta que:

Presentado por José María Vela-Hidalgo Gómez, Administración concursal, plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso; por presentado en tiempo y forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 148.1 y 2 de la Ley Concursal, póngase de manifiesto el mismo en la Secretaría de la oficina judicial.

Se hace saber a los interesados que en el plazo de quince días siguientes a la notificación, el deudor y los acreedores podrán formular observaciones o propuestas de modificación. Finalizados los plazos S.S.<sup>a</sup> acordará sobre la aprobación del plan.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, así como de notificación a los acreedores y al deudor, en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140027656-1